Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 10:56:47 am

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	A G CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.
Nit.:	805000822-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1204646-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	27 de noviembre de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	K 62B 9D 38
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@agconsultores.com.co
Teléfono comercial 1:	6025512045
Teléfono comercial 2:	3154344964
Teléfono comercial 3:	3176813645

Dirección para notificación judicial:	K 62B 9D 38
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@agconsultores.com.co
Teléfono para notificación 1:	6025512045
Teléfono para notificación 2:	3154344964
Teléfono para notificación 3:	3176813645

La persona jurídica A G CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.1875 del 08 de mayo de 1995 de la Notaria trece de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2013 con el No. 741 del Libro IX, Se constituyó A G CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2023-01 del 07 de noviembre de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 21987 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Buenaventura a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 27 DE NOVIEMBRE 2023, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de monitoreos ambientales físico químicos y biológicos. Análisis de calidad de agua, aire, suelo, biota, residuos peligrosos. Prestación de servicios de consultoría e ingeniería en las áreas de; ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, ingeniería civil, oceanografía, hidrología, geología, biología y en áreas afines y conexas al área ambiental. Asesoría y consultoría jurídica y ambiental y en general desarrollar todas las actividades, tanto comerciales, industriales, servicios o cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. En tal sentido la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) prestar servicio de laboratorio ambiental y análisis físico químicos en diferentes matrices aire, ruido, agua, suelo, residuos peligrosos, recursos hidrobiológicos, fauna y flora. Estudios ambientales y monitoreos biológicos y fisicoquímicos en zonas terrestres y acuáticas; nos, quebradas, lagos y aguas marinas. Realización de bioensayos con sustancias tóxicas. Estudios biológicos y microbiológicos b) consultorías, asesorías y elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, planes sociales, planes de gestión social. Procesos de consulta previa con comunidades. C) realización de obras, interventorías y estudios en ingeniería civil tales como diseño y construcción de obras civiles, acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, domésticas e industriales, obras de estabilización geotécnica y de control ambiental. D) servicios de ingeniería forestal, implementación, diseño e interventoría. Elaboración planes de aprovechamiento forestal, planes de compensación forestal, inventarios forestales. Desarrollo de obras da reforestación y agroforestales. E) preparación de planes de

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ordenamiento urbanos y de cuencas hidrográficas, planes parciales de desarrollo urbano. F) estudios y modelaciones de calidad de aire, ruido, contaminantes en aire y agua. Estudios de manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos. G) servicio de consultoría en hidrología y oceanografía. Análisis hidrológicos, preparación de modelos para manejo de ríos y embalses, modelación de dispersión de contaminantes en cuerpos de agua continentales y marinos. Diseño e implementación de planes de contingencia ambiental. Implementación y desarrollo de programas de contingencia ambiental por derrames de hidrocarburos en zonas terrestres y acuáticas. H) prestación de servicios en salud ocupacional y actividades relacionadas entre otras tales como: diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional, programas de seguridad industrial, medicina ocupacional, ergonomía, toxicología, educación y capacitación, higiene ocupacional, seguridad ocupacional, investigación realización de monitoreos y demás actividades relacionadas con la salud ocupacional. Igualmente comprar, vender o comercializar productos, bienes, equipos o servicios relacionados con esta actividad. I) arrendar, comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles para el uso de la compañía. Contratar personal para las labores que desarrolla la empresa. Importar y/o exportar equipos y en general bienes, toda clase de bienes muebles para uso de la compañía. J) comprar, vender o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores y aceptarlos en pago. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios. La promoción, inversión y/o formación de empresas de la misma índole o de negocios directamente con las áreas ambientales o biológicas. K) la celebración del contrato de sociedad para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relaciona directamente o indirectamente con él, la adquisición y enajenación a cualquier título de cuotas sociales, participaciones o acciones en empresas de la misma índole y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones que sean necesarios para lograr los fines de la sociedad y que en forma directa se relacionen con el objeto social. L) en desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, materiales o implementos para la ejecución de obras y contratos; celebrar contratos con personas naturales y jurídicas, en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de trabajos, hacer aportes en dinero en bienes o en servicios, absorber o fusionarse con sociedades afines y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios y que en forma directa se relacionan con el objeto social, así como realizar todos los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad con la ley, m) participar en licitaciones públicas o privadas directamente o indirectamente, pudiendo reunirse con personas naturales o jurídicas, constituyendo uniones temporales, consorcios, contratos o cualquier forma de asocio contemplado en las normas legales y vigentes, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en desarrollo de su objeto social. Crear sucursales dentro del territorio colombiano y/o otros países. Podrá negociar, así como firmar y ejecutar contratos en el exterior. Intervenir en toda clase de operaciones bancarias y de crédito nacional o extranjeras, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar toda clase de títulos valores y cuales quiera otra clase de títulos de crédito. N) celebrar toda clase de operaciones, contratos bancarios, girar, aceptar, otorgar, endosar, asegurar, cobrar,

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negociar, descontar, pagar toda clase de títulos valores y cualquiera otra clase de títulos de crédito, con establecimientos de crédito y compañías de aseguradoras.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$500.000.000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$1.000.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$500.000.000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$1.000.000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$500.000.000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$1.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente o de un suplente quien lo reemplazará en ausencias temporales o definitivas. Serán designados para periodos de dos (2) años, reelegibles por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sus funciones serán las siguientes: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial, 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas, 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma, 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas. 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas 8) las demás funciones que le señale la junta directiva. Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien está habilitado para celebrar contratos o actos que otorguen o contraigan derechos u obligaciones sin límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de marzo de 2012 de la reunión extraordinaria, inscrito en la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2013 No. 742 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

GERENTE GUSTAVO GUTIERREZ CERON C.C.16758291

Por Acta No. 04 del 15 de noviembre de 2013 de la asamblea general de accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2014 No. 1540 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

SUBGERENTE JACKY BENAVIDEZ RUIZ C.C.29182391

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de marzo de 2012 de la Reunión Extraordinaria, inscrito en la Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2013 con el No. 742 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE PRINCIPAL	IDENTIFICACIÓN
LUIS FERNANDO GUTIERREZ CERON	C.C.16726466
GUSTAVO GUTIERREZ CERON	C.C.16758291
JACKY BENAVIDEZ RUIZ	C.C. 29182391

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2023-01 del 07/11/2023 de Asamblea De Accionistas	21987 de 27/11/2023 Libro IX

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
Acta. 001 del 20/03/2012 de la Actas Reuniones Extraordinarias	742 de 10/12/2013 Libro IX
E.P. 1673 del 01/06/1998 de Notaria Trece	743 de 10/12/2013 Libro IX
E.P. 2935 del 20/08/2002 de Notaria Trece Cali	744 de 10/12/2013 Libro IX
E.P. 4937 del 18/11/2008 de Notaria Trece Cali	745 de 10/12/2013 Libro IX
E.P.2102 del 28/05/2010 de Notaria Trece Cali	746 de 10/12/2013 Libro IX
ACT 001 del 20/03/2012 de Actas Reunión Extraordinaria	747 de 10/12/2013 Libro IX
ACT 1 del 30/10/2013 de Actas Reunión Extraordinaria	748 de 10/12/2013 Libro IX
ACT 4 del 15/11/2013 de Actas Asamblea General De Accionistas	1518 de 07/10/2014 Libro IX
ACT 4 del 15/11/2013 de Actas Asamblea General De Accionistas	1519 de 07/10/2014 Libro IX
D.P 0 del 15/11/2013 de Actas Asamblea General De Accionistas	1520 de 07/10/2014 Libro IX
ACT 2023-01 del 07/11/2023 de Asamblea General Extraordinaria	17034 de 15/11/2013 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7490

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,178,566,780

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7210

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10431323, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ODDGWW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

